

RESOLUCIÓN JE N° 008/2025

Viedma, 13 de junio de 2025.

VISTO, el Expediente N° 208/2025 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, el Estatuto Universitario, las Resoluciones CSPyGE N° 044/2018, N° 006/2023, N° 002/2025, la Resoluciones Rectorales N° 0222/2025, N° 0223/2025 y N° 0227/2025, el Acta JE N° 010/2025, y

CONSIDERANDO

Que, por Resolución del CSPyGE N° 0002/2025, y por Resoluciones Rectorales N° 0223/2025 y N° 0227/2025, se designó a la Junta Electoral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que, por Resolución Rectoral N° 0222/2025, se convocó a elecciones de representantes del Claustro Estudiantes para los Órganos Colegiados que conforman el gobierno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y Sedes Universitarias, para el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2025 y el 2 de julio de 2027, y se fijó el correspondiente Cronograma Electoral.

Que el proceso electoral se desarrolló normalmente, cumpliendo con los plazos establecidos en el precitado Cronograma Electoral.

Que el escrutinio y cómputo definitivo de los votos emitidos fue aprobado mediante ACTA JE N° 010/2025.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución CSPyGE N° 044/2018.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Proclamar electos/as, en un todo de acuerdo a lo que establece el artículo 31° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, en los cargos de Consejeros/as del Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la

Sede Atlántica del Claustro Estudiantes, para el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2025 y el 2 de julio de 2027, a los/as estudiantes citados/as en el ANEXO I, que integra la presente.

ARTÍCULO 2°.- Proclamar electos/as, en un todo de acuerdo a lo que establece el artículo 33° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, en los cargos de Consejeros/as del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Atlántica del Claustro Estudiantes, para el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2025 y el 2 de julio de 2027, a los/as estudiantes citados/as en el ANEXO II, que integra la presente.

ARTÍCULO 3°.- Proclamar electos/as, en un todo de acuerdo a lo que establece el artículo 35° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, en los cargos de Consejeros/as del Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Atlántica del Claustro Estudiantes, para el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2025 y el 2 de julio de 2027, a los/as estudiantes citados/as en el ANEXO III, que integra la presente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, publicar, notificar a los/as consejeros/as electos/as, a la/el apoderada/o de las Listas oficializadas, a las Secretarías de Asuntos Institucionales y de Programación y Gestión Estratégica, al Vicerrector de la Sede Atlántica y a la Dirección de Comunicación Institucional, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN JE N° 008/2025

ANEXO I - RESOLUCIÓN JE N° 008/2025

**CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE SEDE
ATLÁNTICA**

(Artículo 31° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO)

CLAUSTRO ESTUDIANTES

TITULARES

N° Ord.	Apellido y Nombre/s	DNI N°
1	CONTRERAS, Julián Gregorio	43.670.155
2	RODRIGUEZ, Santiago Agustín	43.963.036
3	FERNÁNDEZ, Jérica Belén	40.806.992

SUPLENTE

N° Ord.	Apellido y Nombre/s	DNI N°
1	GARCÍA, Catalina Pilar	45.211.301
2	GUILLERMO, Valentín Eduardo	42.287.229
3	CACHO, Laura Rosa Blanca	37.213.456



ANEXO II - RESOLUCIÓN JE N° 008/2025

CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL DE SEDE ATLÁNTICA

(Artículo 33° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO)

CLAUSTRO ESTUDIANTES

TITULARES

N° Ord.	Apellido y Nombre/s	DNI N°
1	GALECH, Carola Belén	42.402.977
2	COLASO, Andrés Nahuel	35.039.104
3	SANCHEZ, Victoria Martina	46.482.873

SUPLENTE

N° Ord.	Apellido y Nombre/s	DNI N°
1	GOMEZ, Camila Maribel	43.662.651
2	BENAVIDEZ ZILVESTEIN, Agustín	44.041.143
3	URRUTIA CAMBARERI, Sofía	46.406.605

ANEXO III- RESOLUCIÓN JE N° 008/2025

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA, DESARROLLO Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE SEDE ATLÁNTICA**

(Artículo 35° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO)

CLAUSTRO ESTUDIANTES

TITULARES

N° Ord.	Apellido y Nombre/s	DNI N°
1	MATIELLO BIENATI, Bianca	43.147.576
2	IBAÑEZ SCHILLIZZI, Francisco	42.153.850
3	RODRIGUEZ, Victoria	40.266.520

SUPLENTE

N° Ord.	Apellido y Nombre/s	DNI N°
1	CURZEL, Rosario	43.216.476
2	LEOZ. Gonzalo Martín	43.793.765
3	JEREZ, Florencia Analía	41.321.346